

**ACTA No 34 DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FUNDACIÓN CONVIVENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días de Marzo de Dos mil veinte (2020), siendo las 11:00 a.m., en la Carrera 16A # 78 – 65 Oficina 501, se reunió la Asamblea General de la Fundación, tal y como lo prevé el artículo 11 de los Estatutos para reuniones ordinarias de la asamblea, encontrándose presente todos sus integrantes:

1. LUIS ABDÓN AREVALO CUELLAR identificado con cédula de ciudadanía 147.911, actuando en nombre propio.
2. LUIS AREVALO GUILLAUME identificado con cédula de ciudadanía 19.200.479, actuando en nombre propio.
3. ANA MARIA AREVALO DE RIBÓN identificada con cédula de ciudadanía 41.644.272, actuando en nombre propio.
4. DIANA MARIA AREVALO RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 51.683.701, actuando en nombre propio.
5. CAROLINA AREVALO GUILLAUME identificada con cédula de ciudadanía 51.900.051, actuando en nombre propio.
6. ALBERTO AREVALO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía 1.020.781.987, actuando en nombre propio.
7. MARIA EUGENIA PACHECO GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía 37.310.054, actuando en nombre propio.

Verificado el quórum, sin mediar convocatoria por encontrarse presente todos sus integrantes, se designan como presidente y secretaria de la reunión a LUIS ABDÓN AREVALO CUELLAR y DIANA MARIA AREVALO RODRIGUEZ respectivamente.

Se puso en consideración y fue aprobado unánimemente el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Informe de Gestión 2019.
4. Informe y dictamen de Revisor Fiscal.
5. Presentación y aprobación de estados financieros
6. Uso de Excedentes y Aprobación de utilización de asignación

permanente

7. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto 2020.
8. Ratificación del Revisor Fiscal.
9. Propositiones y varios.

Desarrollo de Día:

1. Verificación del Quórum.

Encontrándose presente todos los miembros de la Asamblea de la Fundación Convivencia, teniendo quórum deliberatorio y decisorio se da por agotado este punto y se da paso al orden del día.

2. Lectura y Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y es aprobado por los miembros que participan en esta reunión.

3. Informe de Gestión

Con la autorización del Señor Luis Arévalo, representante legal y presidente, toma la palabra la Directora Administrativa de la Fundación, Yohana Ramírez, quien realiza la presentación del informe de gestión de la vigencia 2019, en la introducción del mismo se resalta el espíritu de colaboración y compromiso del equipo que permitió desarrollar exitosamente los contratos suscritos con la secretaría de Educación del Distrito que significaron grandes retos en coordinación de tiempos y logística. Explica que este documento relaciona los contratos y proyectos ejecutados junto con sus resultados y los proyectos a desarrollar en el 2020, además hace un reporte de la población beneficiada y estadísticas de las redes sociales y medios de comunicación de la entidad. Para finalizar, se reflejan datos financieros de la operación en comparación con años anteriores. Este informe fue enviado a los miembros de la asamblea previamente y se detalla la información allí contenida para claridad y observaciones de los mismos. Anexo No. 1

4. Informe y dictamen de Revisor Fiscal

El Sr. Jaime Bernal Angarita da lectura a su dictamen de revisoría Fiscal en los términos exigidos por las normas NIIF, en el que aprueba los estados financieros presentados del año 2019. Anexo No. 2

5. Presentación y aprobación de estados financieros.

El Sr. Jaime Bernal hace la presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019. Las cifras muestran un total de activos de

\$ 2.289.908.015, un total de pasivos por \$ 423.018.539 y un total en patrimonio \$ 1.866.889.476 para unos excedentes del ejercicio de \$ 61.878.444.

Se pone a consideración de los miembros de la asamblea de la Fundación los respectivos documentos, los cuales son inspeccionados en detalle por los asambleístas frente a los que no se presentan inconformidades y se procede a la votación de aprobación de los estados financieros, siendo aprobados por unanimidad de la Asamblea con (7) votos a favor de los (7) posibles. Anexo No. 3.

6. Uso de Excedentes y Aprobación de utilización de asignación permanente.

El representante legal manifiesta que conforme a la aprobación realizada en la asamblea de marzo 22 de 2019 se hizo efectiva la utilización de \$127.562.128 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE.), de parte de las asignaciones permanentes con destino a la adquisición del activo fijo ubicado en la ciudad de Bogotá y que se encuentra con pagos periódicos aún y sujeto al trámite de registro del Reglamento Propiedad Horizontal (RPH) PROYECTO OFICINAS 9016 y la consiguiente escrituración.

El señor Arévalo solicita a la Asamblea que el monto de los excedentes del año 2019 que fueron \$ 61.878.444 (SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE), permanezcan como asignación permanente y que los mismos sean invertidos conforme a las disposiciones legales permitidas para las entidades sin ánimo de lucro de tal forma que se posibilite la continuidad de los proyectos misionales y en las inversiones que generen rendimientos que fortalezcan la sostenibilidad y continuidad de nuestro objeto social.

Acto seguido, el representante legal informa a la asamblea general que conforme al marco normativo permitido para que las entidades sin ánimo de lucro hagan uso del capital de las asignaciones permanentes, propone aprobar la utilización de la suma de \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.), de parte de las asignaciones permanentes que a corte de Diciembre del año 2.019 son \$ 748.591.032 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS

PESOS M/CTE.) para que sean invertidos de la siguiente manera:

a) \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos m/cte.) en la adquisición de activos rentables que a futuro generen rendimientos como ingresos por arrendamientos que posibiliten subsidiar los gastos administrativos de la FC, inversión en activos que no se verá reflejado en las asignaciones permanentes bajo esta figura.

b) Para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos misionales, así:

- “El trabajo colaborativo para ir la escuela” - \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/cte)
- “La comunidad de práctica: un encuentro de saberes y experiencias pedagógicas”. - \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/cte.)
- Acompañamiento permanente a los docentes e Instituciones Educativas para la implementación de estrategias colaborativas en el aula, que constituyen el objeto social de la Fundación y se enmarcan dentro de las actividades meritorias de: *“Promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia; promoción y desarrollo construcción de paz; y Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas”*. \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)

Como lo evidencia el informe de gestión, la sostenibilidad ofrecida a estos proyectos que conoce ampliamente la asamblea, ha permitido impactar un mayor número de beneficiarios, consolidando la comunidad de práctica, con una asistencia promedio de mínimo 30 personas, con agenda definida anualmente, y con expertos invitados de alto reconocimiento en el sector educativo. Gracias a estos proyectos y sus resultados que se mantiene el alcance y trascendencia de la labor de la Fundación, ubicándola como referente de quienes han sido beneficiarios para futuros procesos pedagógicos, consolidando alianzas con instituciones reconocidas como la Escuela Normal Departamental de Ubaté, formadora de maestros y la Fundación Universitaria Cafam que ha avalado algunos procesos de formación conjunta; dotando de un carácter más formal la formación impartida y promoviendo en otras esferas la importancia del trabajo colaborativo. Lo anterior, sumado al apoyo que se otorga para el acceso a la educación, sigue siendo una ruta eficiente para el éxito de un ser humano capaz de contribuir al crecimiento del país y la convivencia.

Además, en desarrollo del proyecto de acompañamiento permanente a las Instituciones Educativas y docentes, el equipo pedagógico tiene la convicción de que con la puesta en marcha de ME CREO, una propuesta novedosa y práctica sobre el trabajo colaborativo para el sector educativo, que tiene como principios: conversar, escuchar, dejarse afectar, acoger y responsabilizarse del otro y que pone en juego recursos y actividades, posibilitará el desarrollo de habilidades en la comunicación, el liderazgo, la alteridad, la confianza y la convivencia desde la escuela, factores trascendentales en una sociedad que cada día necesita mayor conciencia, solidaridad, empatía y fraternidad. La Fundación Convivencia mantiene su compromiso con la educación y avanza en iniciativas que permitirán conocer y apoyar las necesidades de la comunidad educativa para diseñar servicios conforme a sus preferencias y con una solución personalizada y fácil.

La propuesta del Presidente y Representante legal es sometida a votación de la asamblea, acto seguido la asamblea votó y aceptó la propuesta del representante legal y aprobó por unanimidad con (7) votos a favor de (7) votos posibles, que los excedentes del ejercicio del año 2019 se registren como parte del patrimonio de la entidad en la cuenta de las asignaciones permanentes y que se destinen \$ 100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.), de parte de las asignaciones permanentes conforme a la asignación solicitada para los fines aprobados expresamente en este numeral.

7. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto 2020.

El Sr. Luis Arévalo en atención a las circunstancias especiales que se proyectan por la pandemia que se vaticina en el mundo entero y que impacta directamente los ingresos de la organización, junto con su equipo de trabajo someten a consideración el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2020 quedando determinado un total de \$381.636.013 de los cuales se destinarán \$ 265.648.097 para pago de personal, gastos fijos y un total para inversión en programas misionales y gastos administrativos de \$115.987.916. Este presupuesto es discutido por los miembros de la Asamblea aceptándose las cifras anteriormente mencionadas y quedando aprobado por unanimidad el presupuesto, con (7) votos a favor de (7) votos posibles.

8. Ratificación del Revisor Fiscal.

La asamblea general de accionistas por unanimidad, con (7) votos a favor de (7) votos posibles, ratifica por el periodo establecido estatutariamente como

Revisor Fiscal al doctor JAIME BERNAL ANGARITA, con cedula No. 19.180.649 y T.P No. 1553-T. A la vez, se agradece y exalta la valiosa labor que el doctor Angarita ha brindado a la Fundación y su apoyo incluso en consideración a los limitados recursos para reconocer su gestión.

9. Proposiciones y varios.

9.1. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores según el art 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016

El representante legal en cumplimiento de la exigencia legal para tramitar la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, se permite informar a la asamblea el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables 2014 a 2019 así:

AÑO	ASIGNACIÓN PERMANENTE	EXCEDENTES	UTILIZACIÓN
2014	\$417.125.926	\$ 34.224.560	\$100.000.000
2015	\$351.350.486	\$ 10.291.893	-
2016	\$361.642.379	\$ 11.072.861	-
2017	\$372.715.240	\$ 148.313.664	
2018	\$521.028.904	\$ 227.562.128	
2019	\$ 748.591.032	\$ 61.878.444	\$127.562.128 -

El señor Arévalo detalla el valor que anualmente ha sido aprobado como asignación permanente y la utilización que se hizo de este rubro en los proyectos autorizados oportunamente, para un total acumulado a la fecha de \$ 748.591.032 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.), de los cuales de conformidad con lo aprobado en el punto No 6 de esta reunión de asamblea, \$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.), serán destinados para la ejecución de los proyectos aprobados y en la adquisición de activos rentables que a futuro generen rendimientos para sufragar los gastos administrativos de la FC, con la asignación presupuestal que se discriminó en ese punto y de las cuales se dará cuenta en el informe de gestión anual.

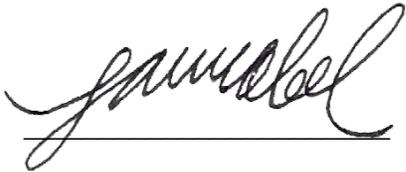
Acto seguido se somete a votación de la asamblea el estado de las

asignaciones permanentes a corte de diciembre de 2019, el cual es aprobado por unanimidad, con (7) votos a favor de (7) votos posibles.

No siendo más el objeto de la presente reunión, el presidente decretó un receso para la elaboración del acta.

Una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a la 1 p.m. a los dieciocho (18) días de Marzo de Dos mil veinte (2020).

En aprobación a la totalidad del contenido de este documento se firma por el presidente y secretaria de la reunión.



LUIS ABDÓN ARÉVALO CUELLAR
PRESIDENTE



DIANA MARIA ARÉVALO RODRIGUEZ
SECRETARIA